



Año 7 - Clase 7 - Rotary tiene capital social ? (corresponde al 4 de enero de 2009)

Se ha considerado oportuno analizar en esta clase un concepto que muchos sectores del mundo han comenzado a utilizar asiduamente.

El término que se pretende introducir y en lo posible crear un debate es CAPITAL SOCIAL. Éste es utilizado por sociólogos, historiadores económicos, economistas, etc. Por ende no existe una única forma de definirlo, pero la mayoría tienen conceptos comunes como ser: confianza, acción colectiva, estructura social y redes.

La primera definición general data de 1916, hace más de noventa años y fue dada por Lyfa Hanifa, una inspectora de escuelas del estado de Virginia, EE.UU., cuando describe el capital social como: "esas sustancias tangibles que posee la mayoría de la gente y las emplea diariamente denominadas: **buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales** entre los individuos y las familias que integran una unidad social... Si un individuo entra en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida en toda la comunidad"

En otras palabras *"no es lo que sabemos o conocemos sino a quienes conocemos"*. Esta máxima ya común resume gran parte de la sabiduría popular respecto del capital social. Se trata de una sabiduría que surge de la experiencia y que es aplicada en muchas organizaciones. Cuando la gente pasa por momentos difíciles sabe que serán sus amigos y familia los que, en última instancia, le brindarán apoyo y, en consecuencia, los que conforman su red de seguridad.

Al margen de aquella primitiva idea de 1916 hoy se piensa que el capital social tiene relación con las normas y redes que le permiten a la gente actuar de manera colectiva.

En efecto, aquellas comunidades que cuentan con un abanico diverso de redes sociales y asociaciones cívicas se encuentran mucho mejor posesionadas para enfrentar sus problemas, para solucionar conflictos y aprovechar nuevas oportunidades. Por el contrario, con el impacto que provoca la **ausencia de lazos sociales**, los pueblos o ciudades se transforman en "tierra de nadie".

Sin duda para que todo esto se transforme en capital social son dos los pilares fundamentales. La **confianza** y la **reciprocidad**. Las dimensiones de estos conceptos reconocen que los diversos sectores de la comunidad tienen mejor acceso a unas que a otras. Los pobres, por ejemplo, suelen contar con un tipo de capital social intensivo, con un tejido compacto construido por lazos de unión dentro de la propia comunidad y al cual recurren para buscar soluciones. Sin embargo, carecen de aquel capital social más difuso y extensivo también llamado **bridging social**, capital que, más que unir, tiende puentes entre grupos disímiles y suele ser el que utilizan aquellos que no son pobres para superarse.

Así, este enfoque del concepto permite argumentar que son justamente diversas combinaciones de estos dos tipos de capital social (el que une y el que tiende puentes) las que permiten los mejores resultados.

Adquiere especial importancia la diferenciación entre el **capital social individual** y el **capital social comunitario** (el capital social que posee un individuo y el capital social que es propiedad de un conjunto). El primero consta del crédito que ha acumulado la persona en la forma de reciprocidad difusa que puede reclamar en momentos de necesidad, a otras personas a las cuales ha ofrecido servicios o favores en el pasado. El segundo se define como aquel que se expresa en instituciones complejas, con contenido y gestión. El capital social reside, no en las relaciones interpersonales sino en sus estructuras normativas, gestiones y proyectos.

Se puede dejar explícito desde ya, **el capital social por sí solo garantiza poco para quienes lo detentan**. Al igual que con los otros tipos de capital, es en una combinación virtuosa de distintos activos que pueden ponerse en funcionamiento proyectos encaminados al logro de objetivos prefijados. En este contexto, el capital social cobra valor en la medida que se integra a un portafolio de activos, donde cumple un efecto sinérgico importante en la potenciación de los demás capitales, especialmente el capital humano. Se entiende entonces por capital social a la capacidad que tiene un grupo humano de emprender acciones colectivas que redunden en beneficio de todos sus miembros.

Conviene también hacer la diferenciación entre el **capital social grupal** y el **capital social comunitario**. El capital social grupal se da cuando un grupo de individuos ha desarrollado una red de relaciones que les otorga capacidad de obtener beneficios. Esta capacidad depende fuertemente del grado de heterogeneidad interna y las vinculaciones con otros grupos y personas externas.

Por su parte se estará en presencia del capital social comunitario cuando una comunidad, es decir un grupo de personas más allá de sus grupos inmediatos de referencia, ha desarrollado y fortalecido la capacidad de llevar a cabo acciones colectivas por el bien de la comunidad en su conjunto, independientemente del efecto que éstas acciones tienen sobre individuos que la conforman.

Por lo tanto la manera de diferenciar al capital social grupal del comunitario es intentar responder la pregunta ¿a quién beneficia el capital social y a quién no? La diferencia entre el capital social grupal y el capital social comunitario, es que el primero beneficia a personas involucradas en una determinada estructura social, más o menos cerrada, y por lo tanto genera rendimientos individuales o grupales. Por su parte los beneficios del capital social comunitario no pueden ser apropiados por los individuos y forma parte de una ganancia para toda la comunidad, ya que se encuentra engarzado en las estructuras de la sociedad.

Finalmente quedaría preguntarse: ¿Tienen los rotarios, los clubes, los distritos y Rotary International **capital social** ???

¿Su capital social es individual, comunitario o grupal ??? Una buena pregunta que la podríamos dilucidar ENTRE TODOS.

Nota: Si quieres dejar tu opinión ingresa en www.aprendamosrotary.org.ar, dirígete a "visitas" y allí escribe tu pensamiento.....así conseguiríamos obtener una conclusión valedera.

**Escuela Rotaria
RC de Santiago del Estero - Argentina
D. 4800 (Desde el 1º de julio de 2009: D. 4835)**